

**COMISIÓN DE CIENCIA, INNOVACIÓN Y TECNOLOGÍA**  
**Periodo de Sesiones 2023 – 2024**

**ACTA**  
**DÉCIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA**  
**Lunes 15 de abril de 2024**

Siendo las 09 horas y 05 minutos del día lunes 15 de abril de 2024, bajo la presidencia del señor congresista Carlos Javier Zeballos Madariaga, se dio inicio a la sesión, en la modalidad semipresencial, en la Sala Nº 1 “Carlos Torres y Torres Lara”, ubicada en el edificio Víctor Raúl Haya de la Torre y virtual mediante la Plataforma Microsoft Teams del Congreso de la República; se verificó el quórum, respondiendo al llamado de asistencia los siguientes señores congresistas miembros titulares: Carlos Javier Zeballos Madariaga, Jorge Luis Flores Ancachi, David Julio Jiménez Heredia, Carlos Enrique Alva Rojas, Ernesto Bustamante Donayre, Waldemar José Cerrón Rojas, Silvia María Monteza Facho, Juan Carlos Mori Celis, Karol Ivett Paredes Fonseca y Óscar Zea Choquechambi.

El congresista Víctor Seferino Flores Ruiz participó de manera presencial de la sesión.

Los congresistas Abel Augusto Reyes Cam, Yorel Kira Alcarraz Agüero y Luis Roberto Kamiche Morante presentaron licencia para la presente sesión.

Con el quórum reglamentario, el señor PRESIDENTE dio inicio a la Décima Sexta Sesión Ordinaria de la Comisión de Ciencia, Innovación y Tecnología.

## **I. ACTA**

EL PRESIDENTE dio cuenta que se había remitido a los correos de los señores congresistas y asesores el acta de la Décima Quinta Sesión Ordinaria, realizada el 08 de abril del presente año, la cual fue aprobada en la misma sesión.

## **II. DESPACHO**

El PRESIDENTE dio cuenta que, se había remitido a los correos electrónicos de los señores congresistas, los documentos enviados y documentos recibidos desde el 6 al 12 de abril, del Servicio de Trámite documentario de la Comisión ordinaria, para su conocimiento y fines respectivos.

Precisó que, si algún congresista requería copia de algún documento, podía solicitarlo a la secretaría técnica.

### III. INFORMES

El PRESIDENTE consultó a los señores congresistas si deseaban realizar algún informe.

El congresista Víctor Seferino Flores Ruiz informó que, junto al grupo de trabajo Comisión Nacional de Implementación y Monitoreo de Parques Científicos Tecnológicos, Smart City e Inteligencia Artificial, de la Comisión de Ciencia, Innovación y Tecnología, visitaron el CITE Cuero y Calzado, el CITE Arequipa textil y Joyería, el CITE Agroindustrial Majes y el parque científico tecnológico de la Universidad Nacional San Agustín de Arequipa.

Al no haber más informes se pasó a la siguiente estación.

### IV. PEDIDOS

El PRESIDENTE informó que mediante Oficio 0661-2023-2024/KPF-CR, la congresista Karol Ivett Paredes Fonseca, solicitó integrar el grupo de trabajo Comisión Nacional de Implementación y Monitoreo de Parques Científicos Tecnológicos, Smart City e Inteligencia Artificial, de la Comisión de Ciencia, Innovación y Tecnología; por lo que pasó el pedido a la orden del día.

Al no haber más pedidos se pasó a la siguiente estación.

### V. ORDEN DEL DÍA

#### 5.1 SUSTENTACIÓN DE PROYECTO DE LEY

El PRESIDENTE anunció que se va a sustentar el Proyecto de Ley 7264/2023-CR, mediante el cual se propone la “Ley que Promueve la Investigación, Producción y Comercialización de Biofarmacos”.

Culminada la presentación del congresista Wilson Soto Palacios, el PRESIDENTE agradeció su participación.

#### 5.2 PRESENTACIÓN DE EXPOSITORES

El PRESIDENTE dio la bienvenida al señor Víctor Sotero Solís, vicerrector de investigación de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonía, el señor Wilmer Ortega Chávez, director del Instituto de Investigación de Universidad Nacional Intercultural de la Amazonía, señor José Emmanuel Cruz De La Cruz, vicepresidente de investigación de la Universidad Nacional Intercultural Fabiola Salazar Leguía de Bagua,

Señor Rommel Luis López Alvarado, vicepresidente de Investigación de la Universidad Nacional Intercultural de la Selva Central Juan Santos Atahualpa, quienes informarán en relación al estado situacional de la ciencia, innovación y tecnología en la casa de estudios a que pertenecen.

El señor Víctor Sotero Solís, indicó que la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia fue creada en 1999, ubicada en el distrito de Yarinacocha en la región Ucayali, y tienen alcance en 51 etnias y en 13 familias lingüísticas (Arahuaca, Cahuapana, Harakmbut, Huitoto, Jibaro, Pano, Peba-Yagua, quechua, Tacana, Tucano, Tupi-guaraní, Zaparo). Tienen cerca de dos mil estudiantes entre originarios y mestizos, a quienes les brindan servicios de alimentación y salud.

Indicó además que, tienen cuatro carreras profesionales, y requieren implementar dos carreras más, farmacia y farmacología; en el campo de la investigación, vienen estudiando la aleopatía y aleloquímico de árboles forestales procedente de la Amazonía peruana, el estudio y promoción de la conservación de la diversidad biológica de bosque ribereño del Caserío 7 de Junio, en la ribera de la Quebrada de Cashibococha, Distrito de Yarinacocha; también el proyecto de mejoramiento agronómico del aceite de palma.

El señor Wilber Ortega director del Instituto de Investigación de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonía, indicó que la universidad no tiene la infraestructura adecuada para el re licenciamiento del 2026, así como responder a la innovación de la ciencia y tecnología; pues de una visita reciente de Concytec, los laboratorios no cumplen con los estándares de competitividad, por lo que solicitó un aumento de presupuesto. Solicitó un trato diferenciado, para que las universidades interculturales puedan participar en los concursos de implementación de laboratorios

Señaló además que los jóvenes originarios no tienen acceso a aprender lenguas extranjeras, lo cual beneficiaría en su empleabilidad.

Rommel Luis López Alvarado, vice presidente de Investigación de la Universidad Nacional Intercultural de la Selva Central Juan Santos Atahualpa, indicó que dicha universidad tiene trece años de creación, y que en la actualidad vienen subvencionando trece tesis, han gestionado dos empresas incubadoras para modificar el masato a una bebida más consumible y otra de hidroponía; señaló además que debería existir una red de investigadores de universidades interculturales

El señor José Emmanuel Cruz De La Cruz, vicepresidente de investigación de la Universidad Nacional Intercultural Fabiola Salazar Leguía de Bagua, señaló que la universidad comenzó a funcionar el año 2017 teniendo su primera promoción en el año 2023, en la actualidad alberga 917 estudiantes, de los cuales el 50% son originarios: Awajún y Wampis de la región Amazonas; en cuanto a investigación indicó que Amazonas se encuentra en el orden 21 de 24, en el año 2020 tuvieron únicamente 2 investigaciones, pero que en el 2023 tuvieron 41 investigaciones, y que cuentan con diversos convenios de cooperación institucional. Señaló además que tienen un limitado





presupuesto para la investigación, muestra de ello es que únicamente recibieron 1308 soles de canon minero

El señor Benjamín Abelardo Marticorena Castillo, presidente del Concytec, indicó que la Ley 31250 atribuye como funciones de Concytec, una de ellas es la de rescatar la tecnología nativa, ya que Perú junto con México, Corea y China tienen la mayor diversidad en tecnología nativa. Propuso tener una reunión con las 4 universidades interculturales, con el INEI, Produce y CEPLAN, para identificar aspectos en los que se puede actuar inmediatamente. Así mismo expresó que es necesario cambiar los términos de referencia de los concursos de investigación para que los proyectos de estas universidades tengan mayores oportunidades

El PRESIDENTE exhortó al presidente de Concytec a tomar mayor atención a la problemática de las universidades interculturales y a su solución, y preguntó cuál es la estrategia del Concytec para solucionar los problemas descritos por las universidades.

El PRESIDENTE agradeció la participación de los funcionarios de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia, Universidad Nacional Intercultural Fabiola Salazar Leguía de Bagua, Universidad Nacional Intercultural de la Selva Central Juan Santos Atahualpa y de Concytec.

### 5.3. SUSTENTACIÓN DE PREDICTAMEN

Continuando con la agenda, el PRESIDENTE dio inicio al debate y votación del predictamen recaído en el Proyecto de Ley 5998/2023-CR que, con TEXTO SUSTITUTORIO, propone la "Ley que crea el Régimen de la Virtualidad Administrativa", autor congresista Jhakeline Katy Ugarte Mamani".

El PRESIDENTE señaló que la presente ley tiene por objeto crear el Régimen de Virtualidad Administrativa (REVIRAD), con la finalidad de que todas las actividades administrativas de las entidades públicas se realicen de forma virtual; asimismo, para que se promueva el uso de las tecnologías digitales y se fomente la modernización de la administración pública, garantizando la seguridad y la protección de los datos personales del ciudadano en el procedimiento administrativo virtual en todas las entidades públicas descritas en el artículo I del título preliminar de la Ley 27444, TUO de la Ley del Procedimiento Administrativo General.

En un mundo cada vez más digitalizado, es imperativo que la administración se adapte a los avances tecnológicos para ofrecer servicios eficientes, accesibles y seguros a los ciudadanos, con el fin de establecer un marco legal que regule de manera específica la virtualidad administrativa, se propone la implementación de una ley que atienda las necesidades y desafíos actuales en ese ámbito.



El PRESIDENTE explicó que la implementación de la virtualidad administrativa en las entidades de la administración pública, se recomienda el apoyo de la Secretaría de Gobierno Digital y Transformación Tecnológica, teniendo en cuenta que esta entidad es la encargada de liderar y coordinar los esfuerzos de digitalización y modernización de la administración pública a nivel nacional. Y para ello debe proporcionar lineamientos, estándares, capacitación y asistencia técnica a las diferentes entidades gubernamentales para la adopción de soluciones de gobierno electrónico y virtualidad administrativa.

El PRESIDENTE solicitó a la Secretaría Técnica que de lectura del texto sustitutorio.

Luego de la lectura del texto sustitutorio, el presidente ofreció la palabra a los congresistas en relación al pre dictamen en mención.

La congresista Monteza Facho expresó que el proyecto de ley no es viable debido a que no es posible la virtualidad de la administración pública, debido a que primero el Estado debe brindar la infraestructura, personal capacitado, equipos, tecnología, protección de datos de los usuarios; sugiriendo un mayor análisis del proyecto de ley y esperar la opinión de la Secretaría de Gobierno Digital de la PCM.

El congresista Bustamante Donayre señaló que no se encuentra de acuerdo con crear un régimen de virtualidad obligatoria, pues el proyecto señala que la presencialidad es opcional.

El predictamen fue rechazado por mayoría.

**“Votación del predictamen del PROYECTO DE LEY 5998/2023-CR que, con TEXTO SUSTITUTORIO, propone la “Ley que crea el Régimen de la Virtualidad Administrativa”, autor congresista Jhakeline Katy Ugarte Mamani”.**

Congresistas que votaron en contra: David Julio Jiménez Heredia, Carlos Enrique Alva Rojas, Ernesto Bustamante Donayre, Víctor Seferino Flores Ruiz, Silvia María Monteza Facho; y Karol Ivett Paredes Fonseca.

Congresistas que votaron en favor: Carlos Javier Zeballos Madariaga, Jorge Luis Flores Ancachi y Waldemar José Cerrón Rojas

Cero votos en abstención

El PRESIDENTE respecto del pedido de la congresista Karol Ivett Paredes Fonseca, quien solicitó integrar el grupo de trabajo Comisión Nacional de Implementación y Monitoreo de Parques Científicos Tecnológicos, Smart City e Inteligencia Artificial, solicitó que los congresistas expresen si se encuentran en contra. Al no haber votos en contra el



pedido fue aprobado.

Seguidamente, el PRESIDENTE solicitó la aprobación del acta de la presente sesión, con dispensa de su lectura, a efecto de implementar los acuerdos adoptados.

No habiendo ninguna observación se aprobó por unanimidad.

## VI. CIERRE DE LA SESIÓN

Siendo las 11 horas con 10 minutos, el PRESIDENTE levantó la sesión.

Haciendo presente que la transcripción de la sesión elaborada por el área de transcripciones, así como el audio de domino del Congreso son parte integrante del acta.

**CARLOS JAVIER ZEBALLOS MADARIAGA**  
Presidente  
Comisión de Ciencia, Innovación y Tecnología  
Tecnología

**DAVID JULIO JIMÉNEZ HEREDIA**  
Secretario  
Comisión de Ciencia, Innovación y